



**VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE  
OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
CASA DE LA TRANSPARENCIA**



En la Oficina de Información y Respuesta del Viceministerio de Transporte, Santa Tecla, a las trece horas treinta y tres minutos del día quince de febrero de dos mil dieciocho.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO** que:

Que el día seis de febrero del presente año, se recibió de forma electrónica solicitud de información suscrita por la ciudadana \_\_\_\_\_ identificada administrativa con la referencia número veintidos - dos mil dieciocho, quien solicitó: "Parque vehicular de El Salvador 2017 a nivel nacional, con los siguientes campos: Marca, modelo, tipo de placa, fecha de ingreso, capacidad, combustible, colores, clase, cilindrada, capacidad, año de fabricación, municipio, departamento, mes de ingreso y año."

A partir del deber de motivación genérico establecido en los artículos 65,68 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos, para lo cual el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso de la información, garantizando así "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el Art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la Ley.

**FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA SOLICITADA.**

Como parte del procedimiento interno de acceso a la información, la suscrita requirió pronunciamiento de la Dirección General de Tránsito, con la finalidad que facilitara la información petitionada.

En respuesta se ha recibido el oficio referencia VMT-DGTO-RPVA-099-2018 suscrito por el Licenciado Iván Ernesto Rodríguez Portillo, en su calidad de Jefe de Registro Público de Vehículos Automotores, quien proporciona en formato digital detalle del parque vehicular de El Salvador con los campos requeridos.

Con base a la Ley de Acceso a la Información Pública y a los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE:**

- a) Admitase la petición de la señora \_\_\_\_\_ y en consecuencia entréguese el oficio referencia número VMT-DGTO-RPVA-099-2018 con sus anexos digitales, suscrito por el Licenciado Iván Ernesto Rodríguez Portillo, en su calidad de Jefe de Registro Público de Vehículos Automotores.
- b) Notifíquese a la interesada en el medio y forma señalada para tales efectos.



**LIC. KAREN VANESSA ALVARENGA RIVAS**  
Oficial de Información Institucional,  
Viceministerio de Transporte.